

INSTITUCION EDUCATIVA



INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
ESPECIALIDAD TECNICA AGROPECUARIA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 799 DEL 1° DE
DICIEMBRE DE 1998 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
DANE N° 286901000411 NIT. 891.409.490-8

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 49539-2015
Fecha: 28/07/2015 15:40
Reclutamiento: AC-308-0001-1501-0001
Destinatario: Sec. Educ. de la Alcaldía
Asunto:

Pereira, agosto 28 de 2015

Doctor(a)
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría de educación Municipal
Ciudad

Asunto: Registro cuenta corriente

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, me permito comunicarle que la Institución Educativa SAN FRANCISCO DE ASIS maneja los Fondos de Servicios Educativos en la cuenta corriente No 128069998038 del Banco DAVIVIENDA oficina ARBOLEDA, la cual está bajo la responsabilidad de las firmas del Rector y la Tesorera.

Lo anterior con el fin de que usted se sirva registrar las mismas en su dependencia según lo establecido en las normas y las directrices que haya generado la administración municipal al respecto.

Para efectos de cualquier orientación o comunicación que usted considere pertinente le agradecería la comunicación a través de los siguientes medios como electrónico: arabiasanfranciscodeasis@gmail.com . teléfono 3249176 y dirección, corregimiento de arabia entrada principal.

Atentamente,

MARINO ALZATE SALAZAR
Rector

Risaralda – Pereira – corregimiento de Arabia cra 3 # 3-17
Tel: 32491276
arabiasanfranciscodeasis@gmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de agosto de 2015	Número de radicado:	49535
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-28 16:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARINO ALZATESALAZAR		
Descripción o asunto:	REGISTRO CUENTA CORRIENTE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

